

OBSERVAJEP

OBSERVATORIO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

1. Información básica

Jurisdicción Especial para la Paz

MACROCASO NÚMERO	003
DENOMINACIÓN	Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado
AUTO DE PRIORIZACIÓN	Auto No. 005 de 2018
FECHA DEL AUTO	17 de julio de 2018.
LINK DE ACCESO	https://bit.ly/2JvbRoe

2. SÍNTESIS DEL CASO PRIORIZADO

La SCRVR avocó conocimiento del caso sobre las muertes ilegalmente presentadas como bajas en combates por agentes del Estado, ocurridas con anterioridad al 01 de diciembre de 2016. Igualmente, es resaltable que este tipo de conductas ocurrieron en 29 de los 32 departamentos del país. No obstante, en 10 departamentos se concentró cerca del 75% de los casos relativos a muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combates.

3. ESTADO PROCESAL

1. La SCRVR avocó conocimiento del Caso 003 denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” por medio del auto 005 del 17 de julio de 2018.
2. Mediante auto del 07 de diciembre de 2018, esta Sala procedió a reconocer como intervinientes especiales a las víctimas de los hechos relacionados con el Caso 003.
3. Por medio del auto del 06 de febrero de 2019, la SCRVR acreditó la calidad de víctimas de las personas solicitantes.

Para más información:

www.observajep.com

4. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS POR LA SALA

1. Informe del Ministerio de Defensa con 10 listados que incluían a 1944 miembros de la Fuerza Pública que manifestaron expresamente su voluntad de comparecer ante la JEP.
2. Informe No. 5 de la FGN a la JEP por “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”
3. Revistas Noche y Niebla del CINEP, que fueron aportadas a manera de informe por parte de dicha organización.
4. Base de datos aportada por la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.
5. Informe sobre las actividades de examen preliminar de la Corte Penal Internacional del 4 de diciembre de 2017.

5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Dimensión/ Componente	Criterio	En el caso concreto
Impacto/Subjetivo	Vulnerabilidad de las víctimas	Se identifica un total de 2.248 víctimas entre 1998 y 2014, de las cuales 48% fueron hombres jóvenes entre los 18 y 30 años. De allí, el 45% de tales víctimas se dedicaba a las labores del campo y el 30%, a actividades productivas informales en las ciudades. Los perfiles de las víctimas de este tipo de hechos incluyen defensores de derechos humanos; sindicalistas; defensores de los derechos de las mujeres, las víctimas y las minorías; lesbianas, gais, bisexuales y transgénero; personas con discapacidad físicas o mental; y adolescentes, entre otros.
	Impacto diferenciado en los pueblos indígenas, afrodescendientes, Rrom y en sus territorios	Con base en el Informe No. 5 presentado por la FGN hay al menos 41 víctimas por muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, que afectaron pueblos como Kankuamo, Wiwa y Wayú, entre otros.
	Otros sujetos colectivos	

Para más información:

www.observajep.com



ObservaJEP



@ObservaJEP



ObservaJEP



ObservaJEP

	Representatividad de presuntos responsables	Existen cerca de 2.100 procesos judiciales por casos asociados a este tipo de conductas, en los que se investiga la responsabilidad de oficiales activos o en retiro que alcanzaron el grado de Coronel o General.
Objetivos	Gravedad de los hechos	La SCRVR afirma que el Consejo de Estado calificó el fenómeno analizado como una “práctica sistemática y generalizada en materia de violaciones graves a derechos humanos”.
	Magnitud de la victimización	<p>En relación con este criterio, la SCRVR observa que la FGN ha identificado 2.248 víctimas entre 1988 y 2014, concentrándose el 59,3% entre 2006 y 2008.</p> <p>Así mismo, la magnitud de la victimización también se evidencia en la dispersión geográfica de este tipo de hechos, pues estos se extendieron a por los menos 27 departamentos del país y la mayoría de los casos se concentraron en diez de ellos.</p> <p>Además, se han identificado al menos cinco casos potenciales relacionados con falsos positivos presuntamente cometidos por miembros de once brigadas que actúan en cinco divisiones de las Fuerzas Armadas colombianas entre 2002 y 2010.</p>
Complementarios	Disponibilidad de la información	Se cuenta con el Informe del SE-JEP con información judicial de alrededor de 1.944 miembros de la Fuerza Pública acogidos a la JEP, el Informe No. 5 del FGN, el Informe del CINEP con las publicaciones de Noche y Niebla y la base de datos de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos allegada.
	Factibilidad del acceso a la información	
	Disponibilidad de recursos	La Sala de Reconocimiento cuenta con acceso a las piezas judiciales de los procesos seguidos contra cada una de las personas que se acogieron voluntariamente a esta jurisdicción.

Elaboró: Andrés Felipe Martín Parada

Para más información:

www.observajep.com



Revisó: Juan Francisco Soto Hoyos

Para más información:

www.observajep.com

